

ACTA N° 33 SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:15 horas en el Sede Municipal de Lo Miranda se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 33/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y Don Nelson San Martin Troncoso, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Sr. Director de Control Don Fernando Araya.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 33 del día martes 17 de Octubre del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- CORRESPONDENCIA.
- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 31 Y 32.
- APROBACIÓN PADRON ELECTORAL ORGANIZACIONES VIGENTES PARA FORMAR CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL.
- 4. VARIOS

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sr. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, da lectura a la correspondencia recibida.

SOLICITUD

NOMBRE: Bárbara Rojas Pérez

SOLICITA: Permiso para carro de comida al paso ambulante, sector Lo

Miranda Centro radio urbano. FECHA: 12 de octubre de 2017.

TARIFA ASEO DOMICILIARIO 2018.

Que el art. 7º de la Ley de rentas Municipales, decreto Ley Nº 3063, dicta que las municipalidades cobraran una tarifa anual por el servicio de aseo domiciliario, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo, valor que se dividirá en 4 cuotas trimestrales. Por lo que corresponde actualizar los gastos incurridos por concepto de extracción de basura.

AÑO INICIAL 2018: Período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 α 30 de Junio de 2017.

PERÍODO 2016	GASTOS ASEO DOMICILIARIO	Vertedero La Yesca	Gastos en Personal	Total
Julio	17.082.110	3.926.924	1.988.757	22.997.791
Agosto	17.502.870	4.491.546	1.085.307	23.079.723
Septiembre	22.609.405	3.695.841	1.131.266	27.436.512
Octubre	22.609.405	4.188.263	1.753.534	28.551.202
Noviembre	22.609.405	3.874.824	881.238	27.365.467
Diciembre	24.156.405	5.116.516	2.025.066	31.297.987
Totales	126,569.600	25.293.914	8.865.168	160.728.682

PERÍODO 2017	GASTOS ASEO DOMICILIARIO	Vertedero La Yesca	Gastos en Personal	Total
Enero	24.156.405	5.621.201	2.609.140	32,386,746
Febrero	24.156.405	4.525.371	2.335.701	31.017.477
Marzo	22.609.405	4.533.520	2.506.864	29.649.789
Abril	22.609.405	4.049.318	2.471.725	29.130.448
Mayo	22,609,405	4.704.747	4.048.782	31.362.934
Junio	22.609.405	4.704.747	2.523.631	29.837.783
Totales	138.750.430	28.138.904	16.495.843	183.385.177

production of the contract of				
Total Período	265.320.030	53.432.818	25.361.011	344.113.859

Roles Predios no agrícolas	6.022
Patentes Comerciales	451
Total usuarios servicio de aseo	6.473

CALCULO DERECHO DE	ASEO			
			Cuota	Cuota
Fórmula	Valores	Valor Anual	Semestral	Trimestral
COSTO TOTAL	344.113.859	53.161	26.581	13.290
USUARIOS	6.473			

TARIFA ASEO DOMICILIARIO 2018 (CON GASTOS OPERACIONALES).

Que el art. 7° de la Ley de rentas Municipales, decreto Ley N° 3063, dicta que las municipalidades cobraran una tarifa anual por el servicio de aseo domiciliario, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo, valor que se dividirá en 4 cuotas trimestrales. Por lo que corresponde actualizar los gastos incurridos por concepto de extracción de basura.

AÑO INICIAL 2018: Período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 a 30 de Junio de 2017.

PERÍODO 2016	GASTOS ASEO DOMICILIARIO	Vertedero La Yesca	Gastos en Personal	Otros	Total
Julio	17.082.110	3.926.924	1.988.757	3.000.000	25.997.791
Agosto	17.502.870	4.491.546	1.085.307	3.000.000	26.079.723
Septiembre	22.609.405	3.695.841	1.131.266	3.000.000	30.436.512
Octubre	22.609.405	4.188.263	1.753.534	3.000.000	31.551.202
Noviembre	22.609.405	3.874.824	881.238	3,000,000	30.365.467
Diciembre	24.156.405	5.116.516	2.025.066	3.000.000	34.297.987
Totales	126.569.600	25.293.914	8.865.168	18.000.00	178.728.682

PERÍODO 2017	GASTOS ASEO DOMICILIARIO	Vertedero La Yesca	Gastos en Personal	Otros	Total
Enero	24.156.405	5.621.201	2.609.140	3.000.000	35.386.746
Febrero	24.156.405	4.525.371	2.335.701	3.000.000	34.017.477
Marzo	22.609.405	4.533.520	2.506.864	3.000.000	32.649.789
Abril	22.609.405	4.049.318	2.471.725	3.000.000	32.130.448
Mayo	22.609.405	4.704.747	4.048.782	3.000.000	34.362.934
Junio	22.609.405	4.704.747	2.523.631	3.000.000	32.225.596
Totales	138.750.430	28.138.904	16.495.84 3	18.000.00	200.772.990

Total Periodo	265.320.030	53.432.818	25.361.01 1	36.000.00 0	379.501.672
Roles Predios no agríco	lac	6.022			
		0.022			
Patentes Comerciales		451			

CALCULO DERECHO I ASEO	DE			
			Cuota	Cuota
Fórmula	Valores	Valor Anual	Semestral	Trimestral
COSTO TOTAL	379.501.672	58.628	29.314	14.657
USUARIOS	6.473			

Otros:

Calefacción, Agua, Electricidad, Internet, Materiales de oficina, Mant. y Rep. Ofic., Equip. Oficina, Insm. Aseo, Movilización, Combustible, Mant. Vehículos.

PADRON ELECTORAL CONSEJO ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL 2017.

Organizaciones Territoriales

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Miranda

Junta de Vecinos El Cólera

Junta de Vecinos Errázuriz

Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue

Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue

Junta de Vecinos Doñihue Oriente

Junta de Vecinos Doñihue Sur

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Junta de Vecinos 21 de Mayo

Junta de Vecinos California

Junta de Vecinos Campito California

Junta de Vecinos Sector Medialuna Rinconada

Junta de Vecinos Villa Las Palmas

Junta de Vecinos Villa Quimavida

Junta de Vecinos Valparaiso

Junta de Vecinos Emilio Cuevas Norte

Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran

Junta de Vecinos Barrio Alto La Florida

Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda

Junta de Vecinos Lo Miranda centro

Junta de Vecinos La Miranda Sur

Junta de Vecinos Villa Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa Hermosa

Junta de Vecinos Nº 10 Progreso

Junta de Vecinos El Ulmo

Junta de Vecinos Villa Don Ismenar

Junta de Vecinos Galvarino

Junta de Vecinos Plazuela Lo Miranda

Junta de Vecinos Población Lautaro

Junta de Vecinos Población Nueva Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa El Pedregal

Junta de Vecinos Los Conquistadores

Junta de Vecinos Villa Fénix Los Lagos

Organizaciones Funcionales

Club Deportivo Unión Camino Viejo

Club Deportivo Atlético Lo Miranda

Club Deportivo y Cultural Doñihue

Club Deportivo Tricolor Plazuela

Club Deportivo Juventud Unión Las Condes

Club Deportivo y Cultural Juventud Doñihue

Club Deportivo La Isla

Club Deportivo Caracol

Club Deportivo Gonzalo Vial

Club Deportivo Avenida Pedro Aguirre Cerda

Club Deportivo Juventud Cerrillos

Club de Pesca y Caza Faenadora Lo Miranda

Escuela de Futbol de Lo Miranda

Club de Pesca lo Miranda

Club de Basket Doñihue

Club de Rayuela Independiente

Centro de Madres Santa Isabel

Centro de Madres Las Camelias

Centro de Madres Los Jazmines

Centro de Padres y Apoderados Liceo Claudio Arrau León

Centro General de Padres y Apoderados Colegio Los Cipreses

Centro de Padres y Apoderados Colegio La Isla

Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Lenguaje El Sembrador

Centro General de Padres y Apoderados Colegio Ingles Alberto Hurtado

Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Fantasía

Centro de padres y Apoderados Manchitas de Colores

Comité de Vivienda La Araucaria

Comité de Vivienda Las Termitas

Club de Adultos Mayores Añoranzas

Club de Adultos Mayores Renacer California

Club de Adultos Mayores La Alegría de Cerrillos

Club de Adultos Mayores Lolos de Ayer

Club de Adultos Mayores Los recuerdos

Club de Adultos Mayores Alegre Despertar Plazuela

Club de Adultos Mayores Rinconada Florida

Club de Amigos del Adulto Mayor

Comité de Ayuda al Anciano Lo Miranda

Unión Comunal de Clubes y Comités de Adulto Mayor

Club de Adultos Mayores Las Golondrinas

Club de Adultos Mayores Las Arañitas Tejedoras

Club de Adultos Mayores Recordando El Pasado

Club de Adultos Mayores Nueva Esperanza

Comité de Agua Potable Portezuelo

Club de Rodeo Rinconada de Doñihue

Club de Cueca entre Amigos

Agrupación Folclórica Valle Plazuela Lo Miranda

Conjunto Folclórico Aillarehue

Agrupación Folclórica Huelquen

Agrupación Folclórica Pasión Cuequera

Agrupación Folclórica Sin Fronteras

Club de Cueca Entre Amigos

Taller Folclórico Alborada

Ballet Folclórico Telares de Doñihue

Banda de Guerra del Liceo Claudio Array León

Organizaciones de Interés Público

Agrupación de Chamanteras de Doñihue

Comité de Regantes canal Acequia Nueva

Agrupación de Emprendedores y Artesanos de Doñihue

Club de Diabéticos Doñihue

Agrupación Ayuda al Cáncer Lo Miranda

Comité Pro Comuna Lo Miranda

Taller Laboral Las Golondrinas

Comité de Ayuda a los Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez

Cruz Roja Chilena

Cuerpo de Bomberos Doñihue

Comité de Apoyo a la Discapacidad

Agrupación Crianceros y Ganaderos de Lo Miranda

Agrupación de Chamanteras de Doñihue

Agrupación Laboral las Emprendedoras de Lo Miranda

Club de Diabéticos Lo Miranda

Agrupación María de California

PARRAFO 4º De la integración al Concejo de los representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Asociaciones Gremiales Habilitadas

Agrupación para el Bienestar de los Docentes de Doñihue Agrupación de Feria Las Pulgas Lo Miranda Agrupación de Feriantes Lo Miranda Agrupación de Emprendedores y Artesanos de Doñihue Fondo Solidario san Juan

Organizaciones Sindicales Habilitadas

Sindicato Súper Pollo
Asociación de Empleados Municipales de Doñihue ASEMUCH
Asociación Comunal de Funcionarios de la Salud Doñihue ACOFUSAN
Colegio de Profesores Doñihue
Agrupación de Funcionarios No Docentes Doñihue

Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Comuna.

Presidente Cámara de Comercio Doñihue

Comité Pro-Comuna Lo Miranda

Centro Cultural Cerro Tren Tren

Comité de Ayuda Fraterna de la Parroquia de Doñihue

Comité de Ayuda Fraterna Asunción de María Lo Miranda

Propietario Supermercado Ramírez Representante Banco Estado Doñihue Representante Supermercado Santa Isabel

Transportes Riquelme Transportes Vidal

Representante Centro de Eventos y Restaurante Los Arcos Lo Miranda

Representante Centro de Eventos Aqua Bamby

Representante Restaurante Raíces Representante Restaurante Río Loco

Representante Restaurante Las Tejas

Representante Copec Doñihue

Cía, Metalúrgica Rancagua S.A.

Sociedad Administradora Red Educativa Fortaleza

Maestranza SERVIMET y Cía. Ltda.

Acevedo Hermanos Ltda.

Inversiones Santa Catalina

PLAN ANUAL 2018 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHIUE PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742

Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Doñihue] a los concursos del año 2018 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente por el tiempo que duren los estudios y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, en el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- d) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- e) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2018, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- 1. Desarrollo Social
 - ✓ Desarrollo Comunitario y Social
 - ✓ Desarrollo de Organizaciones Comunitarias
 - √ Vivienda
 - ✓ Seguridad Ciudadana
 - ✓ Cultura
 - ✓ Medio Ambiente
 - √ Deporte
- 2. Desarrollo territorial

 - √ Proyectos
 - ✓ Obras
 - ✓ Desarrollo Económico Local
 - ✓ Turismo
 - √ Pesca
 - √ Agropecuario
 - √ Ase y ornato
 - ✓ Participación Ciudadana

3. Gestión Interna

- √ Administración
- ✓ Auditoria
- √ Planificación
- ✓ Secretaría
- ✓ Control
- ✓ Calidad
- ✓ Transparencia

- √ Tránsito
- √ Personal
- ✓ Compras Publicas
- ✓ Asesoría Jurídica
- √ Riesgos
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Informática
- Partes e informaciones
- b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:
- 1. Desarrollo Social
- 2. Desarrollo territorial
- 3. Gestión Interna
- c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:
- 1. Desarrollo Social
- 2. Desarrollo territorial
- 3. Gestión Interna
- d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:
 - 1. Desarrollo Social
 - 2. Desarrollo territorial
 - Gestión Interna
- Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomado o postítulo en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

 Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos, Personal o Capacitación deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de Becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Doñihue, 17 de octubre de 2017

LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO Nº 4 DE LA LEY 20.472

A. Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente
 - g) Deporte
- 2) Desarrollo territorial:
 - a) Gestión territorial
 - b) Proyectos
 - c) Obras
 - d) Desarrollo económico local
 - e) Turismo
 - f) Pesca
 - g) Agropecuario
 - h) Aseo y ornato
 - i) Participación ciudadana
- 3) Gestión interna:
 - a) Administración
 - b) Auditoría
 - c) Planificación
 - d) Secretaría
 - e) Control
 - f) Calidad
 - g) Transparencia
 - h) Tránsito
 - i) Personal
 - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - k) Asesoría jurídica
 - 1) Riesgos
 - m) Comunicaciones
 - n) Informática
 - ñ) Partes e informaciones

- 4) Gestión financiera:
- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones
- B) Funciones propias de las municipalidades, según lo establecido en la Ley N° 18.695:
 - 1. Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo;
 - Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal:
 - 3. Promoción del desarrollo comunitario:
 - Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos dentro de la comuna;
 - Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización;
 - 6. Aseo y ornato de la comuna;
 - 7. Educación y cultura;
 - 8. Salud pública y protección del medio ambiente;
 - Asistencia social y jurídica;
 - 10. Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo;
 - 11. Turismo, deporte y recreación;
 - 12. Urbanización y vialidad urbana y rural;
 - 13. Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
 - Transporte y tránsito públicos;
 - Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
 - Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación;
 - 17. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
 - 18. Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto, aprobación de Acta Ordinaria número 31 y 32. El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 31 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 31 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 31 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 31 del 2017 de fecha 3 de Octubre de 2017. El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 32 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 32 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 32 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 32 del 2017 de fecha 10 de Octubre de 2017.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto, aprobación Padrón Electoral Organizaciones vigentes para formar Consejo Comunal Organizaciones Sociedad Civil.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que la Ley 20.500 que nos manda a nosotros desde el año 2014 crear el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Quienes participan, todas las organizaciones que tengan sus directivas al día y tengan también su directiva acreditada por el Tribunal Electoral Regional. En el caso de la Comuna, hubo una reunión con el Tribunal Electoral Regional y es un trámite súper engorroso para las organizaciones, ellos nos van a certificar y acreditar las directivas de las organizaciones que conformen el Consejo. Nosotros hemos hecho una convocatoria anual y desde ese año hasta la fecha, no hemos logrado conformar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, pero por Ley debemos convocar una vez al año. Este es el padrón con todas las directivas que están vigentes en estos momentos y la convocatoria la queremos ver no sé si la última semana de noviembre o la primera de diciembre.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que se vea la primera semana de diciembre.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta si ya no se pueden incorporar más.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que no, porque hoy día este padrón lo aprueban ustedes (refiriéndose a los señores Concejales).

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que a quién echa de menos acá.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que a la Villa Santa Catalina, que lo pedí hace como cinco Concejos atrás.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, pregunta por qué faltan.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que no alcanzaron a renovar la directiva.

La Sra, Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que a lo mejor puede haber antes de convocar hacer un nuevo padrón.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que lo que pasa es que tuvieron elecciones apenas el día domingo pasado, por eso están fuera.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, pregunta si es válido, si se pueden colocar más.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que sí, yo se los traigo antes de la convocatoria, las organizaciones nuevas que se incorporaron porque sus directivas no estaban vigentes.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que perfecto, aunque igual sería bueno incluirlos en el padrón.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que la idea es que todas las organizaciones participen.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que esto es lo ideal, que todos participen

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, señala que necesita que aprueben este padrón que lo tiene cada uno en su poder.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar el padrón electoral para la elección del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil año 2017.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Padrón Electoral Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017:

Organizaciones Territoriales

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Miranda

Junta de Vecinos El Cólera

Junta de Vecinos Errázuriz

Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue

Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue

Junta de Vecinos Doñihue Oriente

Junta de Vecinos Doñihue Sur

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Junta de Vecinos 21 de Mayo

Junta de Vecinos California

Junta de Vecinos Campito California

Junta de Vecinos Sector Medialuna Rinconada

Junta de Vecinos Villa Las Palmas

Junta de Vecinos Villa Quimavida

Junta de Vecinos Valparaíso

Junta de Vecinos Emilio Cuevas Norte

Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran

Junta de Vecinos Barrio Alto La Florida

Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda

Junta de Vecinos Lo Miranda centro

Junta de Vecinos Lo Miranda Sur

Junta de Vecinos Villa Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa Hermosa

Junta de Vecinos Nº 10 Progreso

Junta de Vecinos El Ulmo

Junta de Vecinos Villa Don Ismenar

Junta de Vecinos Galvarino

Junta de Vecinos Plazuela Lo Miranda

Junta de Vecinos Población Lautaro

Junta de Vecinos Población Nueva Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa El Pedregal

Junta de Vecinos Los Conquistadores

Junta de Vecinos Villa Fénix Los Lagos

Organizaciones Funcionales

Club Deportivo Unión Camino Viejo

Club Deportivo Atlético Lo Miranda

Club Deportivo y Cultural Doñihue

Club Deportivo Tricolor Plazuela

Club Deportivo Juventud Unión Las Condes

Club Deportivo y Cultural Juventud Doñihue

Club Deportivo La Isla

Club Deportivo Caracol

Club Deportivo Gonzalo Vial

Club Deportivo Avenida Pedro Aguirre Cerda

Club Deportivo Juventud Cerrillos

Club de Pesca y Caza Faenadora Lo Miranda

Escuela de Futbol de Lo Miranda

Club de Pesca lo Miranda

Club de Basket Doñihue

Club de Rayuela Independiente

Centro de Madres Santa Isabel

Centro de Madres Las Camelias

Centro de Madres Los Jazmines

Centro de Padres y Apoderados Liceo Claudio Arrau León

Centro General de Padres y Apoderados Colegio Los Cipreses

Centro de Padres y Apoderados Colegio La Isla

Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Lenguaje El Sembrador

Centro General de Padres y Apoderados Colegio Ingles Alberto Hurtado

Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Fantasía

Centro de padres y Apoderados Manchitas de Colores

Comité de Vivienda La Araucaria

Comité de Vivienda Las Termitas

Club de Adultos Mayores Añoranzas

Club de Adultos Mayores Renacer California

Club de Adultos Mayores La Alegría de Cerrillos

Club de Adultos Mayores Lolos de Ayer

Club de Adultos Mayores Los recuerdos

Club de Adultos Mayores Alegre Despertar Plazuela

Club de Adultos Mayores Rinconada Florida

Club de Amigos del Adulto Mayor

Comité de Ayuda al Anciano Lo Miranda

Unión Comunal de Clubes y Comités de Adulto Mayor

Club de Adultos Mayores Las Golondrinas

Club de Adultos Mayores Las Arañitas Tejedoras

Club de Adultos Mayores Recordando El Pasado

Club de Adultos Mayores Nueva Esperanza

Comité de Agua Potable Portezuelo

Club de Rodeo Rinconada de Doñihue

Club de Cueca entre Amigos

Agrupación Folclórica Valle Plazuela Lo Miranda

Conjunto Folclórico Aillarehue

Agrupación Folclórica Huelquen

Agrupación Folclórica Pasión Cuequera

Agrupación Folclórica Sin Fronteras

Club de Cueca Entre Amigos

Taller Folclórico Alborada

Ballet Folclórico Telares de Doflihue

Banda de Guerra del Liceo Claudio Array León

Organizaciones de Interés Público

Agrupación de Chamanteras de Doñihue

Comité de Regantes canal Acequia Nueva

Agrupación de Emprendedores y Artesanos de Doñihue

Club de Diabéticos Doñihue

Agrupación Ayuda al Cáncer Lo Miranda

Comité Pro Comuna Lo Miranda

Taller Laboral Las Golondrinas

Comité de Ayuda a los Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez

Cruz Roja Chilena

Cuerpo de Bomberos Doñihue

Comité de Apoyo a la Discapacidad

Agrupación Crianceros y Ganaderos de Lo Miranda

Agrupación de Chamanteras de Doñihue

Agrupación Laboral las Emprendedoras de Lo Miranda

Club de Diabéticos Lo Miranda

Agrupación María de California

PARRAFO 4º De la integración al Concejo de los representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Asociaciones Gremiales Habilitadas

Agrupación para el Bienestar de los Docentes de Doñihue Agrupación de Feria Las Pulgas Lo Miranda Agrupación de Feriantes Lo Miranda Agrupación de Emprendedores y Artesanos de Doñihue Fondo Solidario san Juan

Organizaciones Sindicales Habilitadas

Inversiones Santa Catalina

Sindicato Súper Pollo
Asociación de Empleados Municipales de Doñihue ASEMUCH
Asociación Comunal de Funcionarios de la Salud Doñihue ACOFUSAN
Colegio de Profesores Doñihue
Agrupación de Funcionarios No Docentes Doñihue

Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Presidente Cámara de Comercio Doñihue Comité Pro-Comuna Lo Miranda Centro Cultural Cerro Tren Tren Comité de Ayuda Fraterna de la Parroquia de Doñihue Comité de Ayuda Fraterna Asunción de María Lo Miranda Propietario Supermercado Ramírez Representante Banco Estado Doñihue Representante Supermercado Santa Isabel Transportes Riquelme Transportes Vidal Representante Centro de Eventos y Restaurante Los Arcos Lo Miranda Representante Centro de Eventos Aqua Bamby Representante Restaurante Raíces Representante Restaurante Río Loco Representante Restaurante Las Tejas Representante Copec Doñihue Cía, Metalúrgica Rancagua S.A. Sociedad Administradora Red Educativa Fortaleza Maestranza SERVIMET y Cía. Ltda. Acevedo Hermanos Ltda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto de la tabla, varios. Además acota que le dicen que antes que entra estaba una señora para ser uso de la palabra en varios. Invita a pasar a la señora a la mesa.

La Sra. María Rojas, saludo al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Además hace una consulta al Sr. Alcalde, pregunta cuál es el delito tan grande que cometió en la Comuna, para el castigo que tengo que tener de no poder trabajar dentro de la Comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que si pero eso mire, me acaba de comentar la Sra. Secretaria Municipal con respecto a su inquietud y el Concejo Municipal no está para aclarar esas cosas. Usted puede mandarlo por escrito y las personas encargadas de lo que significa la distribución de puestos, ellos tienen que responderle por obligación. Yo le pediría que lo hiciera por escrito, como corresponde porque este no es tema de Concejo y no tengo porque estar al tanto de lo que pasa con una u otra persona en eso.

La Sra. María Rojas, acota que si pero es el temor.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si estuvo por ejemplo el 18 de septiembre.

La Sra. María Rojas, responde que si estuvo, lo que pasa es que yo deje el puesto pagado y abandone porque tuve un problema con Impuestos Internos, entonces fue que ahí hicieron tremendo escándalo, que yo había dejado el puesto y habiendo puestos desocupados. Cuando nos vinimos a inscribir aquí en Doñihue, ahora van y le dicen a mi marido que no, porque dejo el puesto botado y no trabajo allá en Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entiende que eso se debería ver con la persona que es encargada, quien es Pablo Díaz, quien debería responder sobre esta situación. Yo entiendo que cuando a las personas se les entregan los puestos, se les dice ustedes van hacer partícipe de esto y se les leen las reglas bajo las cuales ellos van a operar, van a funcionar. Se les dice ABC, entiendo que es así, ojala que la respuesta se entregue.

Sra. María Rojas, comenta que es que nunca han hecho un programa y nunca nos han llamado por ejemplo para decir. Ahora nosotros no teníamos idea si había 18 en Doñihue o no, entonces que paso, mucha gente tuvimos que pedir en otros lugares

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña comenta que generalmente, en la fiesta del Chacolí fue una excepción, en las generalidad de las fiestas de conmemoraciones se hacen y se avisa cuando no se va hacer, es el caso que nos pasó con el asunto de los carnavales pero son situaciones que entiendo que se trata como en toda ocasión, se le dan los horarios y se les dan las condiciones baja las que van a tener que funcionar. Ahora en base a eso también, hay fiestas que son buenas, regulares y malas para los comerciantes y los comerciantes tienen que saber eso. Ahora me gustaría que la persona encargada de esto le diera a conocer las razones.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que quisiera preguntar a la señora María Rojas, si a usted le han comunicado verbalmente que usted no va a poder trabajar esta vez no pero participar en otra sí.

La Sra. María Rojas, responde que ese es al menos el temor que yo tengo al llegar al Municipio porque el Sr. Encargado de Relaciones Públicas me ha rechazado tantas veces que justo ha sido aquí en Lo Miranda, ósea ya me ha vetado como tres o cuatro veces en los dos períodos que lleva el Sr. Alcalde, entonces yo no sé cuál es el drama que tiene conmigo o no sé. A mí me da temor ir al Municipio, ir a pedir o saber algo porque el otro día la misma señorita Cynthia, la forma que hablo con mi marido, porque ni siquiera le da la cara como para decirle sabe que este y este motivo sino que no usted no va a quedar porque dejo el puesto botado. Ósea yo no sé en qué condiciones estamos hablando de una funcionaria también, entonces a eso es lo que yo voy, porque cuando dan tanta gratuidad en los puestos y dejan botado. A veces se van a otros lugares a pagar \$60.000 o \$80.000 lo que aquí pagamos \$20.000 y no agraden. Ahora mismo las personas que estaban trabajando fuera, trabajaron aquí y con derecho a elegir puesto y yo no puedo hacer eso. Entonces yo no sé cuál es mi delito tan grave de no poder trabajar dentro de la Comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso lo responderá el encargado de lo que son las fiestas.

La Sra. Concejala Doña Pabla, acota que en alguna oportunidad no recuerdo bien si fue en una reunión de comisión de Cultura y Relaciones Públicas, me parece que fue en el verano, para la fiesta de la Chica y el Chancho hubo algunos artesanos que también se quejaron un poco. Sería bueno y me gustaría proponer, yo no sé si existe, estuve buscando en la Ley de Transparencia alguna normativa, si bien es cierto hay un manual de funciones que dice que función debe cumplir cada departamento, donde en el caso de Relaciones Públicas dice que debería mantener informada a la comunidad con respecto a los plazos y en

muchos Municipios existen bases para participar en determinadas fiestas comunales y yo creo que sería bueno normarlo en el sentido que podríamos dejar tranquila a la Señora María y así a todas las personas que participan y para que digan quienes pueden, en que horarios serán, que días serán, cuanto se tiene que pagar, donde será, como va a funcionar. Porque de esa manera logramos una transparencia para toda la gente que quiere participar.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que este año entregamos bases para la fiesta de Lo Miranda, te lo puedo decir porque me toco entregar a mí y la Secretaria del Concejo que nos estuvo colaborando en la oficina de partes y se entregaron bases.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que para la chicha y el chancho no se hizo igual, porque yo lo solicite.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que son las mismas bases que se aplican.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que hablo con el Encargado de Relaciones Públicas, él estuvo en la reunión y él dijo que no porque ya estaba la gente acostumbrada y lo sabían de voz.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que para la fiesta de Lo Miranda se entregaron bases.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que quisiera Sr. Alcalde señalar que existe la disposición de solucionar el tema, ósea la señora María Rojas es una artesana de Doñihue que lleva mucho tiempo, y probablemente hubo hoy un problema que no la hizo participar en Lo Miranda por alguna situación que obviamente como dice el Sr. Alcalde se va estipular por escrito, pero esto no puede ser resolutivo para siempre digamos, yo creo que va haber otro evento en algún minuto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si trabajo en la Fiesta del Chacolí.

La Sra. María Rojas, responde que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si participo en el 18.

La Sra. María Rojas, responde que sí. El año pasado participe para el 18 en el Cólera y me castigaron para acá para estas mismas fechas. Trabaje un día en el Cólera este año y no me dejaron otra vez.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo que le podría decir yo también es que aquí hay un listado grande de personas que quedan afuera siempre y que siempre están presentando solicitudes. Ahora las evaluaciones tienen que ver con el compromiso de las personas para cumplir con las normas que se les imponen desde acá. Porque nosotros efectivamente como usted (refiriéndose a la Sra. María Rojas) lo dice cobramos bastante menos que a otras Comunas.

La Sra. María Rojas, comenta que es poco.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que entonces lo mínimo que pedimos es que las personas permanezcan también y cumplan con todo.

La Sra. María Rojas, comenta que lo otro es la mucha gratuidad que se da.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que esa es una facultad que nosotros tenemos, debido a casos sociales y es una evaluación que tengo que hacer yo también. A nosotros nos interesa hacer una promoción y hacer que las personas y los emprendedores de acá tengan oportunidades, ahí están las ferias y otro tipo de emprendimiento. Estamos tratando de hacerles que tengan la menor dificultad para acceder, que eso es un aspecto positivo. Ahora efectivamente Coltauco cobra cuatro, cinco o diez veces más que nosotros y de repente ahí algunas personas pagan calladitas pero cuando nosotros le decimos le vamos a subir de \$20.000 a \$25.000 dicen oye si pero si no. Entonces también vamos a tener que estudiar eso, ver qué pasa con esto y efectivamente.

La Sra. María Rojas, comenta que hay lugares como mismo Peumo, yo en Peumo he pagado \$120.000 pero resulta que uno los paga y por comportamiento a usted le hacen devolver un dinero, el comportamiento que uno ha hecho, con horario de llegada y salida, atención al público y todo eso lo evalúan. Lo que pasa es que eso es lo que a mí más me molesta, yo podría haber ido allá a Doñihue y hablado con usted, fui me dijeron que usted andaba en el sur, después escuche la radio y usted estaba en Santiago, entonces no sé es como que, la verdad no sé.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que mientras a usted (refiriéndose a la Sra. María Rojas) no le digan verbalmente o por escrito que usted está vetada, por lo que usted explica tiene que seguir haciendo la solicitud todas las veces que sea necesaria.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que a él no me gusta la mescolanza, yo efectivamente andaba en Santiago y también en el sur y también he estado acá. Eso de que a mí me dijeron que usted estaba en Santiago y después acá, efectivamente estaba en Santiago.

La Sra. María Rojas, comenta que ella sabe lo que usted (refiriéndose al Sr. Alcalde) tiene que hacer.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que entonces es como un remate decir que me estaban mintiendo, no le estaban mintiendo. Yo he tratado de hacer la menor cantidad de problemas a los jefes de departamentos ahora, no me involucro tanto en la decisiones que toma cada uno de los jefes de departamento porque a mí me interesa que la actividad se realice con los estándares de calidad y que resulten las cosas. Si yo me meto y me involucro en las decisiones y por eso he dejado de lado eso. Viene alguien y me dice sabe yo necesito que me involucren en las fiesta y yo les digo que sabe que vaya hablar con el jefe del departamento, por qué, porque después el jefe de departamento si no resulta algo me dice pero si usted eligió a esta persona, entonces que me alega a mí. Entonces por eso yo me he ido retirando de esas decisiones y he dicho sabe que cada jefe de departamento tiene su responsabilidad y a nosotros nos interesa que las cosas resulten y por lo tanto yo no soy resolutivo en eso y se lo he dicho a todos los jefes de departamento, yo no me involucro en sus tareas por esa razón, me ha pasado muchas veces que he recomendado a personas, le he dicho sabe le damos una oportunidad acá, después me dicen sabe que esta persona hizo esto, esto, me dejo la embarrada, hizo causa común con otro y resulta que al final tuvimos que desarmar todo lo que nosotros habíamos realizado. Entonces por esa razón no hablen más conmigo.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, cometa que él cree que hay normas y normas. Si la señora María Rojas se encuentra acá es porque su corazón pienso que está dolido, ella como Doñihuana y artesana antigua.

La Sra. María Rojas, comenta que va a cumplir 20 años como artesana.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, acota que son 20 años, mire no es poco yo creo que es bueno que se tome más en cuenta, el delito en realidad no es un delito grande. Yo pienso que usted tiene los mismos derechos y deberes que todo ciudadano. Si cometió un error está dando la cara para pedir disculpas, eso es lo que entiendo yo estando aquí, no sé pero yo pienso que le va a ir bien señora María porque somos personas y todos cometemos errores y no podemos cometer dos errores nuevos.

La Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que aprovechando que se encuentra acá el Director de Control, insisto con el tema de la normativa y de que exista una. Pregunta si esas bases se publican en la Ley de Transparencia y cómo se dan a conocer a la comunidad.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que no, lo que nosotros publicamos en la Ley de Transparencia son todos los decretos y ordenanzas, las bases no son un decreto a no ser que sea un concurso público.

La Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta cómo se hace la difusión de esto para que la gente sepa.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que por radio se comunica que las bases están disponibles de tal fecha a tal fecha, con las fechas de postulación y tenemos de estos letreros que se colocan en los avisos de la Municipalidad.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, cometa que siempre hay una reunión con los locatarios.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que a veces nos preguntan a nosotros y en algunas ocasiones no he sabido que responder y he dicho que llamen en realidad, pero pidiendo un poco tu consejo como Director de Control, el departamento de organizaciones, el de publicidad, perdonen el de relaciones públicas debería contar con algún manual de procedimientos.

El Sr. Director de Control, responde que lo tienen.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta lo tienen.

El Sr. Director de Control, responde que si lo tienen, tienen las bases y no es primera vez que lo hacen.

La Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que recuerdas que yo no lo encontré.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, cometa que cuando él trabajo ahí lo hicieron.

El Sr. Director de Control, comenta que esta el procedimiento, quizás tiene que ser más difundido, yo creo que en base a lo que ella está diciendo el jefe de departamento debe resolverle la inquietud.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que cuando comenzamos estas fiestas se fueron definiendo ciertos criterios, por ejemplo que efectivamente fueran artesanos, usted (refiriéndose al Sr. Alcalde) prohibió estos traguitos medios arreglados que al final no eran de ningún artesano, los terremotos. Pensamos en un momento dado que los artesanos de Lo Miranda trabajaran en Lo Miranda y los de Doñihue en Doñihue, entonces indudablemente hay un listado más menos grande como se señala acá y hay que darle la oportunidad a todos. Yo insisto con que la Sra. María Rojas tal como se ha dicho acá es una artesana antigua y artesana propiamente tal del asunto del chocolate por lo tanto yo creo que va a tener cabida tal como ya lo ha tenido en varios eventos y parece que en la Chicha y Chancho usted estuvo señora María.

La Sra. María Rojas, responde que sí.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que entonces eso es en Lo Miranda, yo creo que a partir de esta conversación se va a solucionar para que en los futuros eventos usted pueda estar sin problemas. Yo sé que tienen la mejor disposición y voluntad para mejorar el problema.

La Sra. María Rojas, pregunta que quería saber que acá cada Concejal tiene su distinta comisión, quisiera saber quién es el de Salud acá.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que de la Salud es el Sr. Fernando Zamorano. La Sra. María Rojas, comenta que le quiero hacer una acotación al Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, por el hecho de tener tres hijas profesionales no quiero que cualquier persona me venga a basurear a mi hija que trabaja en el Hospital de Coinco. Porque hay un chofer de acá de Doñihue que vez que lleva pacientes para allá, dice a no, va a estar esa tal por cual, me saca la madre como él quiere, no se lo voy a nombrar.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, comenta que lo que pasa Sra. María es que hay varios temas de salud pero los modales y costumbres de las personas vienen de la casa.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que para eso tiene que hacer un reclamo formal, porque considero que es grave.

La Sra. María Rojas, comenta que es que lo hizo la directora y fueron dos personas a contradecir las cosas allá que están escritas, yo no he mandado a mis hijos a un basural a sacar su título en la Universidad de Chile.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, comenta que todos merecen respeto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que por supuesto, a mí no me ha llegado absolutamente nada

La Sra. María Rojas, acota que si allá está el escrito.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que se deben formalizar las cosas, porque de esa manera se solucionan.

La Sra. María Rojas, comenta que eso es lo que me molesta de todas estas cosas que van pasando.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, acota que Sra. María, todas las personas merecen respeto incluso nosotros que somos autoridades y tratamos mal a alguien también tenemos que cumplir con la Ley.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que también hay que hacerse cargo de lo que uno dice, por ejemplo yo hice un reclamo en el consultorio, yo reclame contra un doctor que estaba haciendo mal la pega pero hay que hacerlo por escrito, porque nosotros como comunidad todos hacemos reclamos desde la boca pero nunca lo hacemos por escrito y hay que tener una evidencia.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que hay un antecedente por escrito.

La Sra. María Rojas, comenta ya está escrito todo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entonces vamos a responder por escrito, le vamos a pedir al jefe de relaciones públicas que responda esto y entregue los antecedentes de por qué se tomó esta decisión. Eso sería Sra. María Rojas.

La Sra. María Rojas, pide disculpas y se despide de los presentes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta al Sr. Director de Control que tenemos dos puntos, tarifa aseo domiciliario 2018, de qué se trata esto.

El Sr. Director de Control, responde que lo que pasa es que no es la idea poder sancionar hoy día el tema de la tarifa sino que se estaba conversando antes de la reunión con la gente de la comisión de rentas para primero para revisar y analizar todo lo que tiene que ver con la ordenanza del cobro derecho aseo, porque efectivamente nosotros estamos haciendo un cobro que no está normado y tenemos que establecerlo en base a una ordenanza. Ese tema tenemos que analizarlo, en algún momento hicimos una presentación de que ese cobro fuera directo, pero nosotros estamos desarrollando un cobro a través de las contribuciones y las patentes comerciales pero el cobro directo a una cantidad importante de roles no lo estábamos haciendo y eso tenemos que regularizarlo a través de una ordenanza. Se les acaba de pasar dos fichas de cobros, en una no se establecen los cobros operacionales y en la otra sí, pero los valores están bordeando entre los \$13.000 a \$15.000. Entonces eso tenemos que acordarlo en una comisión una vez que resolvamos el tema de la ordenanza, así que se había fijado una reunión de comisión.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que el martes 24 de octubre a las 17:00 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta qué comisión.

El Sr. Director de Control, responde que comisión de rentas.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, comenta que ahí está el presidente (refiriéndose al Concejal Don Luis Palacio).

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que si habría que realizar un concejo extraordinario después.

La Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que vamos analizar y revisar la ordenanza de cobro de aseo 2018 y ahí vamos a incorporar el cobro de salud, la toma de radiografía intraoral.

El Sr. Director de Control, acota que la idea es trabajar un poco la ordenanza, trabajamos el precio, nos ponemos de acuerdo en el precio y ahí estaríamos en condiciones de publicar esa ordenanza y realizar los cobros a partir del 2018, los cobros directos. Porque el tema de la contribuciones y patentes comerciales se va a seguir cobrando como se ha cobrado hasta ahora. De hecho estamos cobrando el derecho de aseo pero tenemos que regularizarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que en base a una fórmula.

El Sr. Director de Control, comenta que a un estudio y cálculo que establece la ordenanza. Se establecen ciertos conceptos y no todo lo de aseo y ornato va dentro de los procesos de cobro, pero eso lo explicamos en la comisión para que se entienda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si tienen alguna pregunta o consulta.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, pregunta si el mismo día a las 18:00 horas sería Concejo Extraordinario.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que no hay más concejo ordinario.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que se debe aprobar antes del 30.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que en la comisión no se puede aprobar tiene que ser en el Concejo.

El Sr. Director de Control Araya, señala que la Secretaria Municipal les va a entregar la ordenanza.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que ya le había planteado este tema a el Sr. Director de Control, debido a que había un problema con personas que están pagando una cifra muy alta con respecto al tema de basura, entonces me comentaba el Sr. Director de Control que es bueno que lo sepamos todos que con esto se puede regularizar y bajar esos costos de esa gente.

El Sr. Director de Control, acota que lo que pasa es que esto hace regularizar todo, en la ordenanza nosotros estamos trabajando con un listado de roles del año 2015 del Servicio de Impuesto Interno, se regularizo la situación con la Dirección de Obras, se enviaron una cantidad enorme de roles nuevos y así que ahora estamos trabajando para el segundo semestre de este año. Así que estará más actualizado y así los costos necesariamente van a bajar pues son muchos más roles. Ósea el costo va a bajar considerablemente, yo creo que va a estar en los \$13.000 a \$15.000 y ya para el día martes vamos a tener claro el precio, pero a grandes rasgos debiera ser menos de \$15.000.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, preguntas si ahí quedaríamos dentro de la Ley.

El Sr. Director de Control, responde que si ahí estaríamos dentro de la Ley y estaríamos haciendo los tres cobros que corresponden por Ley que es el cobro a través de contribuciones, cobro a través de las patentes comerciales y el cobro directo que hacemos nosotros como Municipalidad a través del Departamento de Rentas. Ese es un tema que vamos a trabajar en la Comisión e igual les quiero explicar que en el tema de las ordenanzas se abrieron todas las puertas para las personas que tengan problemas económicos como de salud que tengan el acceso a una extensión parcial o total, está todo abierto ahí para que no sea una cosa imperativa y poner a familias en situaciones de problemas por el pago de esto, abrieron todos los espacios, todas las excepciones están puestas ahí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cometa que por eso se trabajó de esa manera.

El Sr. Director de Control, acota que exactamente, es un procesos bien abierto por ahora, no es la idea ser tan avasallador en eso, eso por un lado lo

trabajamos en la comisión. El otro punto es un proceso que se está desarrollando desde el año 2014 a través de todas las Municipalidades y está relacionado con la reformulación de la Ley de plantas y tiene que ver con la parte de capacitación de los funcionarios municipales para la obtención de becas, títulos, carreras técnicas, para la formación profesional, etcétera. Todo eso está supuesto a través de la academia que establece la SUBDERE para iniciar todo este proceso de formación. Nosotros lo estamos trabajando desde el año 2014 y varios colegas han estado participando de estas becas y ha sido como bastante provechoso porque se han ido haciendo procesos de habilidades bastantes importantes, las cuales se están desarrollando a través del Municipio tanto en el área de gestión territorial, gestión interna y desarrollo social. Entonces hay una cantidad enorme de becas que se están estableciendo a través de la SUBDERE para postítulos, posgrado, que tengan que ver con las funciones que cumplen los funcionarios directamente en la Municipalidad. Entonces para eso se debe establecer un plan de formación anual que se exige a toda Municipalidad que quiera postular a estas becas, se exige el cual se está trabajando año a año, lo estamos mejorando pero esto debe ser aprobado por el Concejo para que los funcionarios puedan postular a estas becas. Yo les mande una propuesta de plan y me interesa más que nada, los requisitos que los funcionarios deben cumplir. Es para planta y contrata, deben tener 5 años de antigüedad en el mismo Municipio, deben estar sin sanción administrativa y no estar formalizado por penas efectivas, mantener una postulación a través de la academia de la SUBDERE y tener una carta de patrocinio por parte de la Municipalidad. La carta de patrocinio nosotros no podemos desarrollarla mientras no esté aprobado el plan anual de formación. Dentro de las áreas que se están trabajando está el área de desarrollo social con diferentes temática, luego dentro de todas está el desarrollo comunitario social, desarrollo organizacional comunitario, vivienda, cultura, medio ambiente y deportes. En realidad están todas las áreas con las que trabaja el Municipio, entonces toda persona que quiera postular, debe postular a cursos atingentes a su función, entonces eso les va ayudar a mejorar los procesos e ir escalando un poquito más en el tema Municipal. Esa es la idea de este plan de formación y se nos exige dentro de los procesos el acuerdo del Concejo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que esto cuando se tiene que votar.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que ahora.

El Sr. Director de Control, acota que si pueden votar ahora mucho mejor.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que la educación nunca es negativa.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que esto habla bien del Director de Control y de la forma en la que está actuando para que los empleados públicos se capaciten. Quien va a ganar aquí, va a ganar el pueblo. Yo pediría que votáramos ahora.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, responde que sí.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que le falto el buen trato.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que aquí en los requisitos debería decir, sabe porque se lo digo porque aquí en el punto número 2 dice no haber sido sancionado por medidas disciplinarias en los últimos 4 años al estar sometido al momento de la postulación.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que la educación nunca es negativa.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar el plan anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Doñihue para las postulaciones para el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.

El Sr. Director de Control, agradece al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal por la aprobación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si hay algo más en varios.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, comenta que no le pareció adecuada la participación de la señora María que vino hacer el reclamo no vi una actitud de pedir disculpas en ningún caso, pero para evitar esas cosas deberíamos tener una mejor atención desde la Municipalidad, lo que ella reitero fue que en varias oportunidades ha pedido explicaciones y no se las han dado, yo creo que eso deberíamos trabajarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que va hablar con el encargado de relaciones públicas para que les hiciera llegar un escrito como para explicar esa situación. Porque en algún momento yo estaba justamente con Pablo, cuando usted don Nelson hizo la gestión para tratar que tuviese puesto la señora. Se acuerda y Pablo le explico todo y ahora me estoy acordando que ella también andaba en Coltauco también, podías funcionar en Coltauco y Doñihue no, ahí había una situación que no concordaba.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que por eso es bueno escuchar ambas partes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que por supuesto.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que aquí estamos escuchando a una parte, puede que aquí se dice de otra forma pero yo sé que va a llegar a un reclamo, porque es una falta, una cosa tan insignificante que falta más comprensión. Pero mientras no llegue el informe de Pablo no podemos decir nada.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que no sabe si es el caso exclusivo de la señora María, que bueno ella yo creo que cumple todas las

condiciones pero si también nosotros pensamos en ser equitativos. Si una persona participa en todas las fiestas eso no está siendo equitativo y no por una fiesta o dos fiestas que no venga es discriminación. Discriminación seria que las mismas personas estuvieran en todas las fiestas. Otro tema, que cuando son los 18 de septiembre en el Cólera, de verdad, ósea como Doñihuana ni siquiera como Concejala son super malas, porque nuestros comerciantes que nosotros queremos potenciarlos en algún momento se van o están en otros lugares. Ellos mismos nos abandonan y potencian otros lugares. No potencian la Comuna nuestra y entonces dejemos bien en claro también son comerciantes ósea no estamos hablando de personas tan vulnerables. Y cuando la señora explicaba también que habían personas que no pagaban ósea dentro de ser equitativo también debe haber personas que no paguen, pues es una parte social que los ayuda a potenciar su propia casa.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que quiere aclarar algo Sr. Alcalde que efectivamente hable con Pablo, pero yo nunca le dije que viniera al Concejo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que el Concejo es libre, cualquiera puede venir.

EL Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que a lo mejor da para que yo la invite, no, no, no. A la señora María me la encontré recién, ella estaba comprando pan yo y me dijo voy al Concejo, si ya está aquí que le iba a decir que se devuelva.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que está bien si el Concejo es público.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que diferir un poco con lo que dice la Concejala (refiriéndose a la Sra. Concejala Macarena Fierro), la verdad es que yo no participe ni estuve en las fiestas acá de la Comuna pero yo escuche algunos comentarios de la calidad que había tenido y a lo mejor, no lo conozco tampoco el show de Coltauco, pero si mucha gente dice que Coltauco estaba lleno de gente entonces para los comerciantes, un comerciante va donde la gente.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que esta no es esa fiesta.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que también tomarlo del sentido inverso, porque el comerciante siempre va a buscar donde venda más, entonces también nosotros podríamos potenciar de mejor manera nuestras fiestas comunales cosa que también los comerciantes quisieran quedarse en la comuna para potenciar y hacer un complemento. Yo creo que ahí y por eso insisto Sr. Alcalde y lo digo de buena fe en el sentido de que la verdad busque en la página de Transparencia los manuales o que es lo que norma, porque así la gente tampoco va a tener derecho a decir sabe que a mí me están discriminando cuando hay algo que diga, por ejemplo esto es lo que tiene que tener, usted puede funcionar de esta manera, en estos horarios, me entiende.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que eso estaba.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que si eso estaba.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que sabe que estamos hablando entre gente grande o gente que no sabe esta cuestión, si todos sabemos cómo se manejan estas cosas. Ellos saben que aquí hay fiestas buenas y malas, y lo que se les pide es compromiso porque la manera de empezar a mejorar una fiesta es que por lo menos permanezcan ahí y que permanezcas para que se vea que está funcionando, cuando los comerciantes abandonan eso, la gente dice no aquí no hay nada, se devuelve y se va. Además el asunto de Coltauco, yo digo ahí hay unas prácticas que no cuestiono que se motiva a que acá está lleno de delincuentes en la radio por el Alcalde de Coltauco y no es una buena forma de valorizar las cosas. Porque lo que nosotros hacemos es tratar de competir y en esto el 18 de septiembre, particularmente el 18 de septiembre, porque la fiesta de Lo Miranda es única prácticamente, la fiesta del Chacolí es única, ósea no tenemos competencia, pero en el 18 de septiembre es una competencia con todos prácticamente y ahí es cuando uno dice bueno gueremos potenciar esta fiesta, si probablemente esta sea la última vez que lo hagamos en el Cólera. Tenemos que estudiar bien eso porque tampoco nos podemos aventurar en algo que queremos comenzar y ver con la ocupación del espacio físico de Rinconada pero ahí vamos a tener que trabajar entre todos y ver como potenciamos esa fiesta. Porque lo que anda buscando la gente ya no es el Cólera y el Cólera ya no es el lugar, por una serie de condiciones y características. Lo que tenemos que buscar es otra forma de hacer esa fiesta porque la competencia es feroz, los valores son prohibitivos, ósea arrendar un sonido.

Porque ahora no es amplificación, la amplificación por unos millones la tenía, ahora no es amplificación es sonido.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que son mega eventos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que son eventos, son cuestiones que lamentablemente hemos tenido que ir subiendo los niveles como para poder competir y para que la gente se dé una vuelta y diga aquí se preocupan de esto, esto otro. Entonces también tenemos que conversar eso.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que obviamente los Municipios que tienen más poder adquisitivo tienen más para el show.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que los comerciantes saben esto, y saben lo del 18 y por ejemplo cuando ellos olfatean que es en Coltauco abandonan y se van a Coltauco, que yo entiendo lo que paso acá y ellos tenían en Coltauco y eso también lo va a decir el Encargado de Relaciones Públicas que tiene antecedentes gráficos. Pregunta que si ella dijo que se había enfermado parece.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, responde que no, que tuvo un problema con el Servicio de Impuesto Interno.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que es el mismo problema que hubiera tenido acá, si el Servicio de Impuesto Internos anda en todos lados. Entonces yo le diría eso, esta cuestión todos saben cómo se maneja, todos saben que si abandonan algo, alguien le va a decir sabe que usted hizo esto, y vamos a estar solo en las fiestas buenas.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que por lo mismo que dice usted (refiriéndose al Sr. Alcalde) que ellos lo saben, pero no está, estoy hablando desde el desconocimiento como no vi las bases, entonces sería bueno que eso estuviera normado. Por ejemplo que dijera quien abandona el puesto en determinada fiesta va a tener esta sanción o estos serán los resultados, me entiende.

El Sr. Alcalde don Boris Acuña, comenta que hay que hacer llegar ese reglamento, pero es una cosa que se lee permanentemente cuando se reúnen,

porque esta cuestión no es que nos juntamos a la distribución de los puesto, hay reuniones anteriores, hay postulaciones, letreros que se ponen.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, acota que salen los valores de los pisos y todo eso.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que también será beneficioso para nosotros, porque así vamos a poder regular este tipo de situaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que si eso está, por algo llega la gente en los plazos que corresponden y por algo hay otras personas que no abandonan sus puestos aunque no les vaya bien.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, menciona que lo que pasa es que yo creo que esto nos da una posibilidad, una oportunidad, en términos como dice usted de ver el 18 de septiembre a lo mejor en otro lugar porque ahí tenemos la posibilidad de tener un espacio físico que es bastante grande, que podemos tener las condiciones. Vamos a tener que dejar en el presupuesto eso, nosotros aprobamos un presupuesto anual pero resulta que ese presupuesto apunta fundamentalmente a las fiestas que no tienen competencia pero esa fiesta y lo conversamos en Concejos anteriores que teníamos que colocar un artista potente porque si no había ninguna posibilidad. De hecho se colocó y aumento, pero aumentaba ese día. Ósea la gente iba a ver ese artista y se iba, entonces la idea es que nosotros el 18 lo potenciemos de alguna manera haciendo una reunión, Pablo puede tener varias ideas para que de alguna forma sea competitivo y eso significa lo que aquí se está diciendo es compromiso y el compromiso no está estipulado muchas veces en ninguna parte. Cuando tú vas alguna parte y no tienes compromisos con alguna institución puede ocurrir esto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que por supuesto. Vo creo que tenemos arto tiempo para planificar esta fiesta y particularmente el 18. El 18 es un tema complejo, por la cantidad de eventos que hay alrededor y también porque nuestra población no es mucha. Nosotros apostamos primero a nuestra población, a que nuestra población vaya y también se tienen situaciones en la que no va la gente. Entonces tenemos que buscar otras formas y en definitiva hay que trabajarlo con las comisiones correspondientes y ver como lo podemos ordenar mejor. Lo otro que quería informar es que le día miércoles 25 de este mes en la 2º Compañía de Bomberos de Lo Miranda va a sesionar la Comisión

Social del CORE para ver el tema del financiamiento del cuartel de bomberos de la 2° Compañía de Bomberos de Doñihue.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta a qué hora.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que a las 11:30 horas y eso va a sesionar acá.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta si esto tiene como objetivo el diseño del proyecto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que es la construcción del cuartel.

El Sr. Director de Control, plantea que en ese proyecto en particular a diferencia de todos los proyectos que se han desarrollado en la región para bomberos, ese proyecto en particular fue desarrollado por la Municipalidad. Es un proyecto nuevo nuestro que se tiene todo el apoyo de un profesional que puso la junta nacional de bomberos pero la gran parte del proyecto lo desarrollamos nosotros los profesionales de la Municipalidad.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, pregunta si hay algún estudio ya de esto.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta del avance.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, responde del edificio.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, menciona que ya está todo, ahora van a votar el financiamiento

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que van a votar el financiamiento, son \$640.000.000 que están pidiendo.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que hay que ir a esa reunión a apoyar a los CORES para que voten a favor.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que hay que hablar con los CORES de la comisión. El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, consulta al Sr. Alcalde, claro no está el encargado de relaciones públicas y que tiene que ver con todos los actos, y de lo que estábamos conversando recién pero sería bueno que en Doñihue y en Lo Miranda se hiciera una fiesta costumbrista cosa que la gente se sienta atraída y el fin de semana hubiese un evento especial en cada lugar, no sé si sería buena o mala idea pero presentársela al Encargado de Relaciones Públicas para ver y estudiar la situación. Porque en otros pueblos la han realizado y es grito y plata.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta pero perdón como costumbrista, me refiero cuantas fiestas quiere hacer usted.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, responde que una fiesta costumbrista.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que una al año.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, responde que una al año, y ver ahí si es bueno, hacer una cada tres meses cosa que la gente vea que hay espectáculos aquí en Lo Miranda y en Doñihue, estamos un poquito apagados.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que cree que la idea no es mala pero yo vuelvo a insistir con el presupuesto. Lo que pasa es que nosotros aprobamos para el año pasado \$180.000.000 si no me equivoco. Pero si usted revisa, ese presupuesto está prácticamente gastado y nosotros tenemos que terminar con la fiesta de navidad y con varias cosas. Por qué, porque los eventos que se hacían unos períodos Alcaldicio atrás, costaban por decir algo \$20.000.0000, ahora ese mismo evento hoy día cuesta \$30.000.0000 o \$40.000.000 fácilmente y más. Entonces ahí es cuando nosotros analizamos el presupuesto, hay que indicar. Por ejemplo el mismo carnaval del verano, hacer un carnaval hoy día es mucho gasto, no se refiere en términos al carnaval en sí, en la personas, es muy participativo y todo. Pero resulta que la Municipalidad premiaba a todas las juntas de vecinos, las llevabas a todas a la playa con buses y con todo un cuento. Entonces no era solamente el gasto en artistas, sino que toda la otra logística y por ejemplo ahí podríamos hablar de una fiesta costumbrista. Donde se haga un matiz con alimentación y que participen las mismas organizaciones de otra forma.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el problema es que lo que se haga en una localidad se debe repetir en la otra.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que eso es lo otro hay que multiplicarlo por dos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que Coltauco tiene una y nosotros tenemos dos de todo, de cualquier cosa. El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 17 de Octubre de 2017.

SESION ORDINARIA Nº 33/2017.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS HUMBERTO DIAZ PINO CONCEJALA

CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA LUIS PALACIO AZUA CONCEJAL

CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE CONCEJALA

LILLAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/fan